



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las diputadas y al diputado que integrarán la Mesa Directiva, la cual fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del treinta de agosto al quince de diciembre del año dos mil veinticinco, para quedar como sigue:

Presidenta:	Dip. Maribel León Cruz
Vicepresidenta:	Dip. María Aurora Villeda Temoltzin
Primer Secretario:	Dip. Emilio De la Peña Aponte
Segunda Secretaria:	Dip. Engracia Morales Delgado
Primera Prosecretaria:	Dip. Maribel Cervantes Hernández
Segunda Prosecretaria:	Dip. Laura Yamili Flores Lozano

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

